

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

11645 *Anuncio de la Generalitat de Catalunya, del Departamento de Empresa y Conocimiento, Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública correspondiente al proyecto de ejecución de la nueva línea aérea y subterránea, doble circuito, a 25 kV "El Maset-Xarel·lo" desde la SE Pierola hasta CD N6919, para alimentar el nuevo polígono industrial "El Clot del Xarel·lo", en los términos municipales de Els Hostalets de Pierola y Masquefa (expediente FUE-2020-01780260).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, de garantía y calidad del suministro eléctrico; el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y de acuerdo con la regulación establecida en los títulos VII y IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio social en C/ Ribera del Loira, 60, de Madrid.

Descripción y características principales de la línea eléctrica: Se trata de una nueva línea aérea y subterránea de dos circuitos a 25 kV que se inicia en la SE Pierola en subterráneo hasta el apoyo T1, donde se convierte en aérea hasta el nuevo apoyo T-12, a partir de este apoyo continúa con un circuito de línea subterránea y finaliza en el nuevo apoyo TM-2 de la línea aérea existente "MASQUEFA1".

Tramo 1. Línea subterránea a 25 kV doble circuito, líneas "ELMASET" y "XARELLO" de SE Pierola a T-1, con una longitud total de 0,083 km y conductores unipolares, tipo RH5Z1 (AS) A, de 400 mm².

Tramo 2. Línea aérea a 25 kV doble circuito, líneas "ELMASET" y "XARELLO" de T-1 a T-12, de 1,905 km de línea de aluminio-acero tipo 147-AL1/34-ST1A (LA-180) instalada sobre 12 apoyos metálicos de celosía.

Tramo 3. Línea subterránea a 25 kV simple circuito "ELMASET" de T-12 CD N6131, con conversión A/S e interruptor-seccionador SF6, irá canalizada por el camino del cementerio hasta el CD N6131 reformar, donde finalizará. Con una longitud total de 0,472 km y conductores unipolares, tipo RH5Z1 AI, de 400 mm².

Tramo 4. Línea subterránea a 25 kV simple circuito "ELMASET" de CD N6131 CD N6939, tendrá una longitud total de 0,640 km y conductores unipolares, tipo RH5Z1 AI, de 240 mm².

Tramo 5. Línea subterránea a 25 kV simple circuito "MASQUEFA1" de CD N6939 a TM-2, tendrá una longitud total de 0,375 km y conductores unipolares, tipo RH5Z1 AI, de 240 mm².

Tramo 6. Línea aérea a 25 kV simple circuito "MASQUEFA1" de TM-2 a TM-1, de 0,075 km de línea de aluminio-acero tipo 94-AL1/22-ST1A (LA-110) instalada sobre 2 soportes metálicos de celosía.

Términos municipales afectados: Els Hostalets de Pierola y Masquefa.

Presupuesto: 337.685,39 euros.

Finalidad: Alimentar el nuevo polígono industrial "El Clot del Xarel·lo".

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran la instalación están recogidas en el proyecto presentado, firmado por el ingeniero técnico industrial Jordi Flores Ardiaca, colegiado núm. 10681 del Colegio de ingenieros técnicos industriales y graduados de Manresa, y visado el 5 de enero de 2021 con el número 005.702.

De acuerdo con el artículo 158 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, la servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprende:

- a) El vuelo sobre el predio sirviente.
- b) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos.
- c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De acuerdo con el art. 159 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, la servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

- a) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad a los reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.
- b) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.
- c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

Todo ello, con las limitaciones establecidas en el artículo 161 del citado Real Decreto y el alcance que se detalla en el anexo de este anuncio.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de ejecución en las oficinas de la Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera, calle del Fuego, número 57 de Barcelona o en el tablón de anuncios de la Generalidad de Cataluña (<https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=1>), y formular preferentemente por medios

telemáticos (https://ovt.gencat.cat/gsitgf/AppJava/ce/traint/renderitzarCE.do?reqCode=inicial&set-locales=ca_ES&idServei=EIM003COMU), las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Al rellenar el formulario de "respuesta de interesado/a a la solicitud de autorización administrativa de alta tensión" habrá que hacer constar los datos que se indican a continuación en los campos correspondientes a "ámbito territorial de actuación":

Localización de la instalación eléctrica: "Servicios Territoriales de Barcelona".

Número de expediente: FUE-2020-01780260.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa, llamando al teléfono 938574000, en horario de 9h a 14h.

Anexo: Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

FN. Número de finca; Pol. Polígono; Parc. Parcela; RC. Referencia Catastral; OD (m²). Ocupación definitiva; SPV (m²). Servidumbre de paso aéreo; SPS (m²). Servidumbre de paso subterráneo; SV (m²). Servidumbre de vuelo; ZIL (m²). Zona de influencia; OT (m²). Ocupación temporal; CT. Clase de terreno.

T.M. Els Hostalets de Pierola, Barcelona

FN	Pol.	Parc.	RC	TITULAR FINCA	OD (m ²)	SPV (m ²)	SPS (m ²)	SV (m ²)	ZIL (m ²)	OT (m ²)	CT	AFECCIÓN
1	14	8	08161A01400008	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN S.A.	18,00	222,05	119,28	135,50	427,77	62,84	Improductivo	Paso de línea subterránea, soportes T1 y T2 y vuelo de línea aérea.
2	14	9009	08161A01409009	AJUNTAMENT DELS HOSTALETS DE PIEROLA.	-	-	-	-	28,18	-	Camino	Vuelo de línea aérea
3	14	11	08161A01400011	GUILLEMO PASCUAL RIERA	9,00	820,70	-	2147,59	3099,37	301,04	Forestal, viñedo	Soporte T3, vuelo de línea aérea, y acceso al soporte T3.
4	14	9010	08161A01309010	AGÈNCIA CATALANA DE L'AIGUA	-	8,81	-	36,05	27,00	-	Torrent del Pèlec	Vuelo de línea aérea
5	14	19	08161A01400019	GUILLEMO PASCUAL RIERA	27,00	1487,36	-	4104,09	5050,78	1756,04	Viñedo, cultivo, forestal.	Soportes T4, T5 y T6, vuelo de línea aérea y caminos de acceso a los soportes T4, T5 y T6.
6	13	9009	08161A01309009	AJUNTAMENT DELS HOSTALETS DE PIEROLA.	-	6,23	-	22,17	21,52	-	Camí de Can Marçet	Vuelo de línea aérea
7	13	22	08161A01300022	MIR POUS GIRONA, SL	18,00	1236,46	-	4687,41	4186,87	1022,40	Forestal, cultivo, camino	Soportes T7 y T8, vuelo de línea aérea y caminos de acceso a los soportes T7 y T8.
8	13	9010	08161A01409010	AGÈNCIA CATALANA DE L'AIGUA	-	7,74	-	51,52	25,68	-	Torrent de Can Mata	Vuelo de línea aérea
9	13	17	08161A01300017	MIR POUS GIRONA, SL	27,00	1266,52	-	3885,60	4323,09	2335,28	Forestal, cultivo, matorrales	Soportes T9, T10 y T11, vuelo de línea aérea y caminos de acceso a los soportes T9, T10 y T11.
10	13	9020	08161A01409020	AGÈNCIA CATALANA DE L'AIGUA	-	26,43	-	184,80	88,23	-	Riera de Claret	Vuelo de línea aérea

T.M. Masquefa, Barcelona

FN	Pol.	Parc.	RC	TITULAR FINCA	OD (m ²)	SPV (m ²)	SPS (m ²)	SV (m ²)	ZIL (m ²)	OT (m ²)	CT	AFECCIÓN
11	3	9001	08118A00309001	AGÈNCIA CATALANA DE L'AIGUA	-	26,43	-	191,62	90,36	-	Riera de Claret	Vuelo de línea aérea
12	3	30	08118A00300030	MIR POUS GIRONA, SL	-	35,78	-	517,16	323,28	-	Forestal, cultivo	Vuelo de línea aérea
13	3	9015	08118A00309015	AJUNTAMENT DE MASQUEFA	-	33,04	-	79,46	-	-	Camino	Vuelo de línea aérea
14	3	19	08118A00300019	JORGE GARRIGA NOGUES DE CAMPS PEDRO GARRIGA-NOGUES CAMPS	-	202,10	-	1415,96	572,18	-	Cultivo, matorrales	Vuelo de línea aérea
15	3	9014	08118A00309014	AJUNTAMENT DE MASQUEFA	-	7,19	-	46,28	23,33	-	Camino	Vuelo de línea aérea
16	3	18	08118A00300018	JORGE GARRIGA-NOGUES DE CAMPS	9,00	230,98	33,78	950,97	781,55	92,69	Cultivo, matorrales	Paso de línea subterránea, soporte T12, vuelo de línea aérea y acceso a T12.

17	3	9007	08118A00309007	AJUNTAMENT DE MASQUEFA	-	-	35,18	-	-	-	Camino	Paso de línea subterránea
18	3	9008	08118A00309008	AJUNTAMENT DE MASQUEFA	-	-	1326,24	-	-	-	Camino	Paso de línea subterránea
19	3	9002	08118A00309002	AGÈNCIA CATALANA DE L'AIGUA	-	-	30,25	-	-	-	Riera de Masquefa	Paso de línea subterránea
20	3	23	08118A00300023	MIR POUS GIRONA, SL	-	-	88,05	-	-	-	Matorrales	Paso de línea subterránea
21	3	9006	08118A00309006	AJUNTAMENT DE MASQUEFA	-	-	971,53	-	-	-	Camino	Paso de línea subterránea
22	12	46	08118A01200046	MIR POUS GIRONA, SL	9,00	219,73	396,30	120,74	741,18	83,41	Cultivo, forestal, matorrales	Paso de línea subterránea, soporte TM2 y vuelo de línea aérea.

Barcelona, 2 de marzo de 2021.- Jefe de la Sección de Transporte y Distribución, Xavier Borrás Freixas.

ID: A210013674-1